



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148021; la Resolución Consejo Directivo N° 080/2020 “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas” y su modificatoria Resolución C.D. N° 113/2025 y el Proyecto de Convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 080/2020 se aprueba el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, Anexo I y establece en su Capítulo IV, el Régimen Electoral.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 113/2025 se aprueban las siguientes modificaciones: Artículo 8 - Capítulo II – Del Director y Vicedirector del Departamento -; Artículos 24, 26, 28 y 29 - Capítulo IV - Del Régimen Electoral – Títulos I, III, IV y V, respectivamente; Artículo 37 - Capítulo VI – Disposiciones Generales -; Dejar sin efecto el Capítulo IV - Del Régimen Electoral - del “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, aprobado mediante Resolución C.D. N° 080/2020 – Anexo I, ello a partir del 08 de abril de 2025.

Que el próximo 30 de junio de 2025 caducan los mandatos de las Autoridades Departamentales de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que corresponde convocar a elecciones para la proclamación de Directores/as y Vicedirectores/as de Departamento, como así también de los/las Consejeros/as que integran los Consejos Departamentales, ello para cada uno de los Departamentos que conforman esta Unidad Académica, de acuerdo a lo previsto por la Resolución C.D. N° 080/2020 y su modificatoria Resolución C.D. N° 113/2025.

Que corresponde en consecuencia aprobar el Calendario Electoral: Cierre de padrones, Exhibición de éstos, Presentación de listas, Impugnaciones, Elecciones, Escrutinio y Proclamación de Autoridades, entre otros.

Que debe designarse una Junta Electoral conforme lo reglamenta la Resolución de Consejo Directivo N° 113/2025, Capítulo IV, Título I, de la Junta Electoral, Artículo 23.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere aprobar el presente Proyecto de Convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Convocatoria a elecciones para elegir Directores/as Vicedirectores/as y Consejeros/as Departamentales, de los doce (12) Departamentos que integran esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., conforme al Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la duración de los mandatos de las Autoridades electas a partir de la presente convocatoria será de dos (2) años, iniciando los respectivos mandatos el día 1ero. de julio del año 2025 y culminando éstos, el día 30 de junio del año 2027.

ARTÍCULO 3º: Designar como Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral a los siguientes docentes:

Titulares

- Prof. Cristian Daniel SANTOS (DNI N° 25.698.881)
- Prof. Marina Inés SPINETTA (DNI N° 29.583.886)
- Prof. Marcelo Alejandro GHERRO (DNI N° 22.843.982)
- Sr. Faustino Eduardo CARRANZA (DNI N° 16.279.246)
- Est. Manuel ARMENDARIZ (DNI N° 44.357.945)

Suplentes

- Prof. Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237)
- Prof. Matías FERREYRA (DNI N° 33.265.773)
- Prof. Wenceslao BUSTAMANTE (DNI N° 24.333.459)
- Sr. Rodolfo Martín BUCCI (DNI N° 27.596.296)
- Est. Pilar VILLACOSTA (DNI N° 46.485.810)

ARTÍCULO 4º: Establecer que la Junta Electoral tendrá las atribuciones conferidas por la Resolución C.D. N° 080/2020 y su modificatoria Resolución C.D. N° 113/2025.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que, para las situaciones no previstas en la presente resolución, la Junta Electoral se remitirá subsidiariamente en este orden, a la Resolución de Consejo Directivo N° 113/2025, a la Resolución de Consejo Directivo N° 080/2020, al Régimen Electoral establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a las reglamentaciones que el Consejo Superior haya emitido y sean de aplicación a esta elección y al Código Electoral Nacional, Ley N° 19.945.

ARTÍCULO 6º: Facultar a la Junta Electoral designada por la presente resolución, para solicitar la colaboración de la UTI-UNRC, a los efectos de obtener la información necesaria para confeccionar los padrones de Estudiantes y de Graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, con los parámetros que ésta necesita para el cumplimiento del acto eleccionario.



ARTICULO 7º: Establecer que la Junta Electoral designada por la presente resolución contará con el apoyo de la Dirección General, de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural y del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ATICs), de la Facultad de Ciencias Humanas, para el desarrollo del propio acto comicial.

ARTÍCULO 8º: Dejar establecido que los presentes comicios se efectuarán mediante el uso de boleta única por Departamento, según modelo que obra en Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 9º: Establecer que todo tipo de publicaciones e informaciones respecto al desarrollo de las elecciones, de los Actos de esta Junta, de los electores y candidatos y cualquier otra información de orden, se efectúe de manera virtual en la página Web de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 10º: Aprobar la generación de un correo electrónico de comunicación institucional a los efectos de que sirva como nexo con la Junta Electoral de manera inequívoca ante cualquier tipo de situaciones; solicitando a la ATICs la puesta en funcionamiento de éste con la denominación eleccionesdepartamentales2025@hum.unrc.edu.ar.

ARTICULO 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN CD N° 144/2025



ANEXO I
Resolución C.D. N° 144/2025

Elección para Directoras/es, Vice Directoras/es y Consejeras/os Departamentales en los diferentes Departamentos Docentes que componen esta Facultad de Ciencias Humanas.

CIERRE DE PADRONES	15/05/2025 a las 12:00 hs.
EXHIBICIÓN DIGITAL DE PADRONES PROVISORIOS	desde 16/05/2025
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES E IMPUGNACIONES	hasta el 23/05/2025 a las 12:00 hs.
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOBRE ACLARACIONES, IMPUGNACIONES E INCORPORACIONES A PADRONES DEFINITIVOS	26/05/2025
EXHIBICIÓN DIGITAL DE PADRONES DEFINITIVOS	27/05/2025
PRESENTACIÓN DE LISTAS	hasta el 09/06/2025 a las 12:00 hs.
EXHIBICIÓN DIGITAL DE LISTAS	09/06/2025 – desde las 12:00 hs.
TÉRMINO PARA PRESENTAR IMPUGNACIONES	12/06/2025 a las 12:00 hs.
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS y EXHIBICION POR JUNTA ELECTORAL	13/06/2025
ELECCIONES	24 y 25/06/2025 – 10:00 hs. a 17:00 hs.
ESCRUTINIO	25/06/2025 desde las 17 hs.
PROCLAMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL A LAS AUTORIDADES ELECTAS	27/06/2025
ASUNCIÓN	01/07/2025

Observación: las actuaciones y diligencias del proceso electoral se practicarán en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 18:00 hs. en lugar a determinar por la J.E.



ANEXO II
Resolución C.D. N° 144/2025

VOTO DOCENTE
DEPARTAMENTO

VOTO POR LISTA COMPLETA	VOTO POR	LISTA	DIRECCION DE DEPARTAMENTO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Director/a: Vicedirector/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
			CONSEJO DEPARTAMENTAL	
	<input type="checkbox"/>	2	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	SUPLENTES NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO

VOTO POR LISTA COMPLETA	VOTO POR	LISTA	DIRECCION DE DEPARTAMENTO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Director/a: Vicedirector/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
			CONSEJO DEPARTAMENTAL	
	<input type="checkbox"/>	3	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	SUPLENTES NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO



ANEXO II
Resolución C.D. N° 144/2025

VOTO ESTUDIANTE
DEPARTAMENTO

VOTO POR	LISTA	VOTO PARA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	
<input type="checkbox"/>	2	Director/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
		Vicedirector/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
<input type="checkbox"/>	3	Director/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
		Vicedirectora/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO

VOTO POR	LISTA	VOTO PARA CONSEJERO DEPARTAMENTAL ESTUDIANTE	
<input type="checkbox"/>	11	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	
		NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	
<input type="checkbox"/>	15	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	
		NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	



ANEXO II
Resolución C.D. N° 144/2025

VOTO GRADUADO
DEPARTAMENTO

VOTO POR	LISTA	VOTO PARA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	
<input type="checkbox"/>	2	Director/a: Vicedirector/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
<input type="checkbox"/>	3	Director/a: Vicedirector/a:	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO

VOTO POR	LISTA	VOTO PARA CONSEJERO DEPARTAMENTAL GRADUADO	
<input type="checkbox"/>	11		NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO
<input type="checkbox"/>	15		NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de abril de 2025 a las 14:20:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-144_25 Elecciones Departamentales Junta Electoral y Cronograma Electoral FCH 2025 [38f599]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas